

## **Mandas testamentarias y memorias.-**

1494-1725.

23-03-1494. Testamento de Don Pedro Luna en la fortaleza de Fuentidueña.

08-03-1725. Copia traducida del testamento de Don Pedro Luna.

Los frailes hacen saber al Conde de Montijo que el litigio de propiedad, que mantienen sobre las mandas testamentarias de Don Pedro Luna, no se resolverá por vía de legados o herencias, que lo tienen prohibido por su Regla, sino por vía de limosna. El litigio duraría alrededor de dos siglos. Convento, mandas testamentarias, 01.

1494-1741. Memoria de mandas testamentarias. El documento está parcialmente roto e incompleto, sin datar, ni firmar. Tal vez solamente falte el doble folio, correspondiente a la primera y última hoja.

1 - Normativa de los frailes sobre cargas religiosas y limosnas.

2 - Memoria del testamento de Don Pedro Luna, 23-03-1494, limosnas. Se ordenó suministrar medicinas del Hospital a los frailes. Pero con el tiempo se trocaron éstas por una limosna anual.

3 - Memoria de Doña Mencía Mendoza, 382 r<sup>s</sup> anuales al Hospital.

4 - Memoria de Bernardino Páramo, 06-01-1555. Capellanía en el Convento.

5 - Álvaro Luna e Isabel Enríquez, 01-02-1580, limosna de 26668 m<sup>s</sup>.

6 - Capellanía Francisco Mena, por contribuir con 156 r<sup>s</sup> al Hospital.

7 - Sancho Luna, 1609, limosnas.

8 - Conde de Montijo, 25-09-1719, limosnas testamentarias.

9 - Ana Esteban, 14-03-1593, aniversario.

10 - Sebastián de Mesa e Isabel de León, su esposa, aniversario.

11 - Gonzalo Moreno, 30-09-1568, aniversario.

Al menos faltan hasta el 18. Convento, mandas testamentarias, 02.

10-10-1557. Carlos Luna funda dos Capellanías: una en San Miguel y otra en el Convento. S Miguel, Capellanía Condes Montijo censos varios, 01 folio 01.

05-05-1609. Extracto de las mandas de la Duquesa de Luna, en las que disponía que, si su hijo Diego Luna moría sin descendencia, algunos de sus bienes fueran a las memorias que fundó Sancho Luna en el Convento de Fuentidueña. Convento, mandas testamentarias, 03.

02-09-1632. Anotaciones en la contraportada: Testamento del Alférez Lucas Juárez fundando memorias en el Convento. Tiene codicilo contra sí. María del Castillo, viuda de Juan Luna es la poseedora de sus bienes y mandas. Convento, mandas testamentarias, 04.

Visita de 1643. Testamento de Doña Mencía Mendoza.

*... Y todo lo que sobrase de las cuentas, habiéndose pagado la limosna de las misas y aniversarios, que fundó en el monasterio de San Francisco de esta Villa, todo lo demás se gastase ...*

S Miguel, libro visitas 1590-1678, folio 193.

19-05-1646. Memoria de María Vela, viuda de Francisco Juárez, de Fuentidueña, en el Convento por 16 r<sup>s</sup> anuales. Convento, mandas testamentarias, 05.

Visita de 1678. 7 Se pagaban 1.431 r<sup>s</sup> al Convento de San Francisco por aniversarios de la fundadora. S Miguel, libro visitas 1590-1678, folios 205-205b.

23-05-1694. Jerónima Franco Hermosilla, hija de Diego Franco e Isabel Hermosilla de Tordesillas, religiosa del Convento de Santa Ana de Cuéllar, cede todos bienes a sus padres. Convento, mandas testamentarias, 06.

23-10-1698. Francisco Enríquez Almansa, Conde Niebla, tutor de Ana Luna, Condesa de Fuentidueña, funda sobre las alcabalas de Fuentidueña un censo al quitar de 47000 ducados de principal. Folio 21.

Sus herederos redimen dicho censo otorgando otros. Uno de ellos fue la cesión de 1000 ducados de plata de principal y 50 anuales de renta a las memorias que fundara Sancho Luna en el Convento de Fuentidueña. Asimismo cede a dichas memorias 2200 r<sup>s</sup> de vellón, provenientes de conversión de moneda del anterior censo de 1000 ducados de principal a favor de Andrés Frechel, hijo de Luisa Pérez. Resultando de ambas partidas: Principal, 14300 r<sup>s</sup>. Réditos anuales, 715 r<sup>s</sup>. Dicha cantidad deberá pagarla Cristóbal Portocarrero Luna Guzmán Manrique, Acuña, Conde de Fuentidueña y Marqués de Algaba como heredero de la casa y mayorazgo de Fuentidueña. Esta cesión forma parte del censo de 70145 r<sup>s</sup> y 12 m<sup>s</sup> de principal que el Duque de Alburquerque otorgó a dichas memorias, redimiéndolos y depositándolos en Blas Gómez Pedrosa. Folio 28. Convento, mandas testamentarias, 07.

1719-1816.

25-09-1719. Copia testamento. Cristóbal Portocarrero, Conde de Montijo funda en el Convento una memoria de 261 r<sup>s</sup> anuales, aportando copia testamental, en cuyo final aparece una nota casi idéntica a la del testamento de Pedro Luna.

Convento, mandas testamentarias, 08.

1724-1730.

10-03-1730. Auto del testamento del Licenciado Frutos Esteban, presbítero y capellán en Fuentepiñel.

15-03-1730. Acta de la manda testamentaria Frutos Esteban, fundando una memoria en el Convento.

26-03-1730. Los frailes consultan la conveniencia de la memoria fundada por Frutos Esteban. Este documento aporta luz sobre el rigor de los franciscanos en cuanto a la propiedad.

Relación de cargas y bienes. Convento, mandas testamentarias, 09.

12-02-1737. Pablo Luna, síndico del Convento, certifica que Pedro Pérez y Luisa Tomero de Torrecilla del Pinar fundaron una memoria en el Convento de 5,5 ducados anuales de limosna. Convento, mandas testamentarias, 10.

18-04-1765. Fundación de memoria en el Convento de José Puerta, cura de Santa Marina de Sacramenia. Convento, mandas testamentarias, 11.

03-02-1780. Fundación de censo a favor del Convento  
Contra (la hoja está rota).

Principal, 500 ducados. Réditos anuales, 132 r<sup>s</sup>. Convento, mandas testamentarias, 12.

Memoria de Doña Isabel Calvo León en el Convento. S María, Patronato Huérfanas Pobres libro 1703-1732.

10-07-1810. Don Sebastián Bartolomé, como patrono de la Obra Pía de Huérfanas Pobres y obligado por tanto al cumplimiento de las mandas de su fundadora, pregunta

al obispo si debe cumplir la memoria del Convento en la sepultura de Doña Isabel Calvo de León en Santa María. “ ... *la Obra Pía ha pagado hasta ahora 330 r<sup>s</sup> anuales al Convento para una memoria de misas, quiso se cumpliesen en él. Y mediante hallarse al presente suprimido y cerrado el tal Convento y no haber podido averiguar el número de misas de esta memoria por haberse quemado en otro tiempo el oficio de escribano donde contaba, suplico a V.S. se sirva determinar hasta la restauración del Convento si deberá cumplirse en esta mi iglesia la tal memoria ...*”

El Obispo le autoriza a cumplirlas en Santa María. S María, libro colecturía 1756-1820, folio 146.

*“Este año de 14 fue el último en que se cumplió por el cura esta memoria, por haber entrado los Religiosos en su Convento, a cuyo cargo estaba su cumplimiento”* S María, libro colecturía 1756-1820, folio 147.

05-05-1822. Recibo de 280 r<sup>s</sup>, pago de 70 misas de la Capellanía De Doña Isabel Calvo de León a Fray Tomás Arroyo, guardián del Convento de Fuentidueña. S María, Patronato Huérfanas Pobres varios, 16 recibo 21.

20-03-1827. Fray Bernardo Escudero, guardián del Convento, certifica haber celebrado las cargas religiosas y solicita y cobra los 330 r<sup>s</sup> de limosna, correspondientes al año 1826. S María, Patronato Huérfanas Pobres varios, 23.

Abundantes certificados de misas. Convento, varios.